



Los vecinos podrán obtener también los sábados certificados y volantes de empadronamiento

Vva. de la Cañada, 13 de ene.2017.- El [Ayuntamiento](#) amplía el horario del [Servicio Municipal de Padrón](#) de modo que, desde este mes de enero, los sábados también se expedirán volantes y certificados. Los ciudadanos podrán, además, obtener información sobre distintos trámites municipales relacionados con Áreas como Rentas, Urbanismo o Recaudación. “Esta medida tiene como finalidad dar a los vecinos, que no puedan acudir a las oficinas municipales de lunes a viernes, la opción de solicitar dichos documentos en persona en el Padrón Municipal o informarse de determinados trámites de otras áreas municipales también los sábados”, explicó la concejala de Atención al Ciudadano, Julia Tortosa.

Por otro lado, se mantiene el servicio de Registro Municipal aunque los documentos presentados tendrán efecto de cómputo de plazo a partir del día hábil siguiente en virtud de la normativa vigente (Ley 39/ 2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El horario de atención al público de los sábados es de 9:00 a 14:00 horas en la Casa Consistorial (Pza. de España, 1).